



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 23/2011.

PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO
SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a cinco de agosto de dos mil once, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito y anexos de Samuel Acevedo Flores, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Socialdemócrata de Coahuila; depositado el primero de agosto de este año, en la oficina de correos de la localidad, recibido a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del día de la fecha, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **42385**; asimismo, se da cuenta con la certificación correspondiente al turno del asunto. Conste.

México, Distrito Federal, a cinco de agosto de dos mil once.

Con el oficio y anexos de cuenta de Samuel Acevedo Flores, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Socialdemócrata de Coahuila, **fórmese y regístrese** el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que plantea en contra del Instituto Federal Electoral, en la cual solicita se declare la invalidez de **"el artículo 39 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, publicado el 30 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación."**

Con fundamento en los artículos 24, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese este expediente al Ministro que corresponde**, de conformidad con la certificación del turno que al efecto se acompaña.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**,

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 23/2011

Secretario de la Sección de Trámite de Controversias
Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la
Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que
da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long trailing stroke.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, enclosed within a large, roughly oval-shaped scribble.

SRB 1